



INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PRIMER SEMESTRE 2025

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Julio de 2025
F03-CI V4.0-2023



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	2
Lista de Tablas	3
Lista de Graficas.....	4
1. Introducción	5
2. Objetivo(s)	5
3. Alcance.....	5
4. Metodología Utilizada	5
5. Fuentes de Información	5
6. Desarrollo	6
6.1. Administración del personal	6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión.....	6
6.1.4. Prestaciones Sociales	10
6.1.5. Horas extras y recargos.....	11
6.1.6. Comisiones de estudio y servicios al exterior.....	12
6.2. Contratación.	12
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales	12
6.2.2. Servicios	14
6.2.3. Arrendamientos	16
6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles	17
6.4. Gastos de Comunicación.....	22
6.5. Gastos Generales.....	23
6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes	23
6.5.2. Gastos de Alimentación	26
6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible	27
6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía.....	29
6.5.6. Gasto de telefonía	33
6.5.7. Gasto Servicios Públicos	36
6.5.8. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 40	
6.6. Recepción, Fiestas y agasajos	40
6.7. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.....	41

7. Conclusiones y Recomendaciones	43
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025	6
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025	7
Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección I semestre 2025	8
Tabla 4. Retiros de personal primer semestre de 2025	8
Tabla 5. Retiro de personal comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025	9
Tabla 6. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante I semestre 2025 (Valor en \$)	10
Tabla 7. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)	10
Tabla 8. Gasto Horas Extras y recargos I Semestre 2025 (Valor en \$)	11
Tabla 9. Comparativo Horas Extras y Recargo I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)	11
Tabla 10. Relación Supernumerarios Contratados	12
Tabla 11. Clasificación de tipos de contrato	14
Tabla 12. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre del 2024 vs 2025 – Valor en \$16	
Tabla 13. Relación suministro y adquisición de bienes muebles - I semestre 2025 (Valor en \$)	17
Tabla 14. Relación gasto contratos de mantenimiento I semestre 2025 (Valor en \$)	18
Tabla 15. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento I semestre 2025 (Valor en \$)	20
Tabla 16. Consolidado de compra de materiales por caja menor – (Valor en \$)	21
Tabla 17. Consolidado adquisición de insumos y materiales – Valor en \$	21
Tabla 18. Gastos de publicidad I semestre 2025 - órdenes de compra (Valor en \$)	22
Tabla 19. Solicitud de viáticos y de viaje I semestre 2024 vs 2025 (Valor en \$)	24
Tabla 20. Gastos de caja menor Catering servicios de comida I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)	26
Tabla 21. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general I semestre 2025 (valor en \$)	28
Tabla 22. Gasto por concepto de servicios de taxis para trabajadores I semestre 2025 – (Valor en \$)	28
Tabla 23. Relación gasto papelería I semestre 2025 – (Valor en \$)	29
Tabla 24. Precios por unidad servicios de fotocopia e impresión - (Valor en \$)	31
Tabla 25. Consumo de impresiones I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)	31
Tabla 26. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2024 y I semestre 2025	32
Tabla 27. Consumo servicio de scanner I semestre 2025 – (valor en \$)	33

Tabla 28. Consumo de fotocopias e impresión comparativo I semestre 2024 y I semestre 2025– (valor en \$).....	33
Tabla 29. Relación servicio Contrato CLARO No CS-AD-050-2024 vigencia enero a junio 2025 – (valor en \$).....	34
Tabla 30. Relación servicio Contrato MOVISTAR No CS-AD-012-2025 vigencia enero a junio 2025 (valor en \$)	34
Tabla 31. Adquisición de equipos celulares I semestre 2025 – (valor en \$)	35
Tabla 32. Relación consumo servicios públicos vigencia enero a junio 2025 – (valor en \$)	37
Tabla 33. Gastos servicio energía por sede comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025	38
Tabla 34. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025	39
Tabla 35. comparación del gasto en consumo de servicios públicos para cada una de las sedes	39
Tabla 36. Resumen de la variación gastos I semestre 2024 vs I semestre 2025 – (Valor en \$)	42

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el I semestre vigencia 2025	7
Gráfica 2. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el primer semestre 2025 por Direcciones	9
Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – I semestre 2024 vs I Semestre 2025	13
Gráfica 4. Contratos administrativos – I semestre 2024 vs I Semestre 2025.....	15
Gráfica 5. Contratos Asistenciales – I semestre 2024 vs I Semestre 2025.....	16
Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – I semestre 2024 vs I Semestre 2025	17
Gráfica 7. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes.....	18
Gráfica 8. Comparativo adquisición de insumos y materiales	21
Gráfica 9. Gastos de publicidad I semestre 2024 vs 2025	23
Gráfica 10. Variación gasto viáticos I semestre 2024 vs I semestre 2025	25
Gráfica 11. Solicitudes de viajes por Dirección	25
Gráfica 12. Servicio de transporte I semestre 2024 vs I semestre 2025.....	28
Gráfica 13. Gastos de gasto papelería I semestre 2024 vs I semestre 2025.....	30
Gráfica 14. Variación consumo y gasto de impresiones I semestre 2024 vs I semestre 2025	32
Gráfica 15. Variación consumo y gasto de fotocopias I semestre 2024 vs I semestre 2025	32
Gráfica 16. Variación consumo telefonía móvil I semestre 2024 vs I semestre 2025	35

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al primer semestre de 2025, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de Capital Salud EPS-S, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, los lineamientos de eficiencia y austeridad en el gasto y las directrices definidos en la entidad.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación de los resultados de la EPS-S del primer semestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024 en atención al cumplimiento normativa.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad y efectividad del gasto, concluyendo frente a lo observado sobre el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el primer semestre de 2025. Así mismo, se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: “(...) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas”.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: “(...) Racionalizar la contratación de servicios personales”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: “(...) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad”.
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II “Contratos de prestación de servicios y administración de personal”.

6. DESARROLLO

6.1. Administración del personal

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida en Bogotá en 2009 como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS. Originalmente, su capital accionario corresponde al 99,135% de Bogotá Distrito Capital y el 0,865% de Salud Total EPS S.A.

Debido a superar el 90% de capital público, la entidad debe regirse por el régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Se reformaron estatutos en 2022 y se ajustó la estructura organizacional en 2019, pasando a contratar directamente empleados que antes estaban bajo servicios temporales. Se han implementado procesos de selección objetivos para fortalecer y diversificar el personal, consolidando una Dirección de Talento Humano para optimizar la gestión del talento y mejorar el clima organizacional.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad sobre la administración del personal durante el primer semestre de 2025:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al primer semestre de 2025, contratada directamente por la entidad, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025

Dirección	Promedio I Sem. 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Sem. 2025
Gerencia General	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección Talento Humano	20	19	19	20	19	18	18	19
Dirección De Atención Al Usuario	284	279	275	288	287	287	286	284
Dirección De Tecnología	18	18	18	18	18	18	18	18
Dirección Jurídica	45	42	42	42	43	44	43	43
Dirección Administrativa Y Financiera	75	72	73	73	73	73	73	73
Dirección De Operaciones	207	220	221	220	220	214	211	218
Dirección De Estrategia Y Planeación	11	11	11	12	12	12	13	12

Dirección	Promedio I Sem. 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Sem. 2025
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	37	37	36	35	34	32	32	34
Dirección Médica	188	173	172	171	173	174	173	173
Subdirección Sucursal Meta	61	66	66	66	66	64	61	65
Subdirección Sucursal Bogotá	41	38	38	38	38	38	38	38
Oficina Control Interno	9	9	9	8	8	8	8	8
Oficina Gestión Del Riesgos	2	2	2	2	2	2	2	2
Total	1.002	990	986	997	997	988	980	990

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De igual manera, durante el primer semestre de 2025 se vincularon estudiantes SENA de acuerdo con la cuota asignada y estudiantes universitarios, que requieran hacer prácticas relacionadas con su pensum académico:

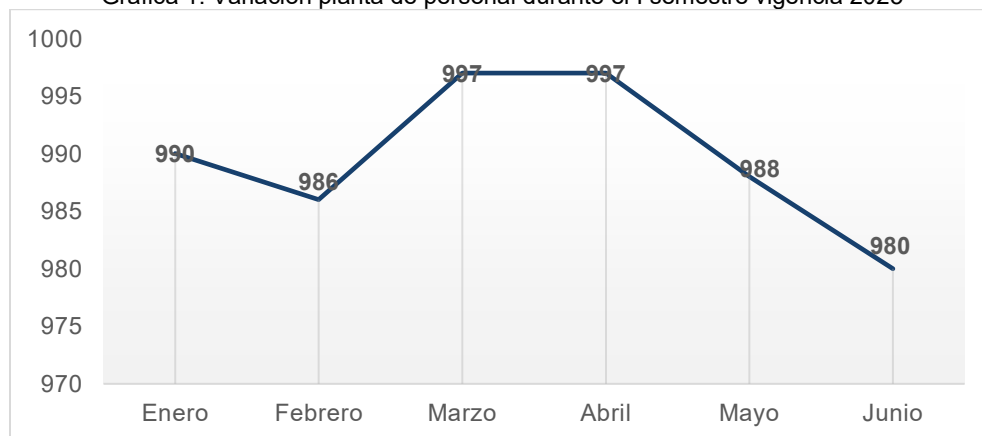
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025

Dirección	Promedio I Semestre 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Semestre 2025
Aprendiz SENA	39	35	38	38	38	38	26	36
Practicante Universitario	6	8	4	5	5	5	5	5

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

La variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S durante el primer semestre de 2025, se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el I semestre vigencia 2025



Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Es importante señalar que, durante el primer semestre de 2025, se evidenció una disminución en el número de colaboradores al cierre de la vigencia, en comparación con el total de la planta aprobada. No obstante, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento estratégico del talento humano, priorizando la vinculación de personal en áreas críticas con el objetivo de dar cumplimiento a los Planes de Choque, los planes de mejoramiento institucional y las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud. En este sentido, la reducción en el número total de colaboradores no ha

implicado una disminución en la capacidad operativa, sino una reorientación estratégica de los recursos humanos para dar respuesta efectiva a los desafíos actuales del sistema.

En cuanto al fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje total del personal a 30 de junio de 2025:

Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección I semestre 2025

Dirección	Cantidad	%
Dirección De Atención Al Usuario	286	29,18%
Dirección De Operaciones	211	21,53%
Dirección Médica	173	17,65%
Dirección Administrativa Y Financiera	73	7,45%
Subdirección Sucursal Meta	61	6,22%
Dirección Jurídica	43	4,39%
Subdirección Sucursal Bogotá	38	3,88%
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	32	3,27%
Dirección Talento Humano	18	1,84%
Dirección De Tecnología	18	1,84%
Dirección De Estrategia Y Planeación	13	1,33%
Oficina Control Interno	8	0,82%
Gerencia General	4	0,41%
Oficina Gestión Del Riesgos	2	0,20%
Total	980	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del primer semestre de 2025, las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Atención al Usuario con el 29,18%, la Dirección de Operaciones con el 21,53% y la Dirección Médica con el 17,65%, representando en conjunto el 68,37% del total de colaboradores activos en la nómina al cierre de dicho período. Lo anterior evidencia el fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo que viene adelantando Capital Salud EPS-S con el fin de cumplir con sus objetivos estratégicos y mejorar la calidad del servicio prestado a sus afiliados. Este enfoque en áreas clave refleja una priorización de aspectos fundamentales para garantizar la eficiencia operativa, la satisfacción del usuario y la excelencia en la atención médica.

6.1.2. Retiro de personal

Durante el primer semestre de 2025, se presentó un total de 85 retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de “*renuncia del empleado*” con el 47% seguido por el concepto de “*terminación de contrato*” con un 43,5%.

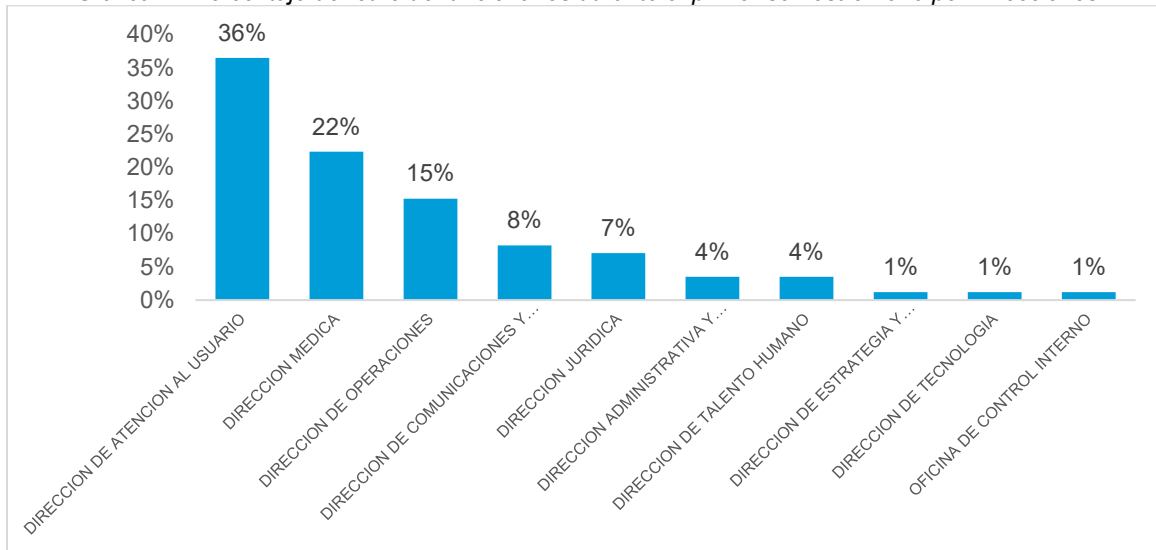
Tabla 4. Retiros de personal primer semestre de 2025.

Motivo retiro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Justa Causa	1	0	0	0	0	0	1	1,2%
Terminación Labor Contratada	0	0	0	2	0	0	2	2,4%
Sin Justa Causa	1	0	0	3	1	0	5	5,9%
Terminación De Contrato	7	4	5	3	7	11	37	43,5%
Renuncia Del Empleado	9	8	6	5	8	4	40	47,1%
Total	18	12	11	13	16	15	85	100%

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De ahí que, se verifico a que Dirección correspondía la mayor cantidad de retiros con corte al primer semestre de 2025:

Gráfica 2. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el primer semestre 2025 por Direcciones



Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Con corte al primer semestre de 2025, se identificó que la Dirección de Atención al Usuario concentró el mayor porcentaje de retiros de personal, con un 36% del total, seguida por la Dirección Médica con el 22% y la Dirección de Operaciones con el 15%. Estas tres dependencias agrupan en conjunto el 73% de los retiros ocurridos durante el periodo, lo cual resulta significativo al considerar que se trata de áreas misionales de alto impacto en la prestación de servicios de salud y en la atención directa a los afiliados, y que corresponde al mayor número de funcionarios de la EPS-S.

En contraste, direcciones de carácter administrativo o de soporte, como Talento Humano y Administrativa y Financiera, registraron un menor porcentaje de retiros (4% cada una), mientras que dependencias como Estrategia y Planeación, Tecnología y Control Interno reflejan una mínima rotación (1% cada una), lo que podría indicar mayor estabilidad y menor volumen de personal.

Tabla 5. Retiro de personal comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025

Motivo Retiro	I semestre 2024	I semestre 2025	Variación
Renuncia Del Empleado	163	40	-123
Terminación De Contrato	35	37	2
Justa Causa	4	1	-3
Muerte Del Trabajador	1	0	-1
Terminación Periodo De Prueba	1	2	1
Sin Justa Causa	0	5	5
Total	204	85	-119

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.1.3. Personal en misión

Con respecto al personal en misión, para el primer semestre de 2025, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.4. Prestaciones Sociales

Detalla los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre de 2025:

Tabla 6. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante I semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sueldo Personal	3.943.251.326	3.788.217.593	4.608.046.008	3.909.256.047	4.148.780.688	5.672.639.254
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	43.443.728	46.453.551	44.567.413	45.848.565	46.939.913	43.499.793
Auxilio de Transporte o conectividad digital	114.440.006	104.760.018	125.033.342	123.453.317	121.646.647	116.939.967
Recargo Dominical	4.574.771	4.836.977	3.448.997	5.937.958	5.629.644	4.863.240
Recargo Nocturno	5.298.777	6.120.541	5.489.076	6.527.083	5.823.460	6.304.969
Recargo Nocturno Dominical	4.371.730	3.470.581	2.836.429	4.810.740	4.379.303	3.856.852
Aporte Empresa a Salud	24.635.898	16.974.982	24.881.407	24.397.124	23.672.857	20.396.161
Aportes Empresa a Pensión	426.500.150	426.728.055	429.577.737	432.036.376	427.415.572	423.354.484
Riesgos laborales	26.342.800	29.421.900	29.291.300	28.639.500	28.620.400	27.134.500
Caja de Compensación	131.180.400	142.888.800	144.603.300	143.149.500	148.758.600	136.420.400
ICBF	6.328.500	5.817.000	6.222.600	7.623.800	6.217.300	5.109.900
SENA	4.218.800	3.878.000	4.148.100	5.082.400	4.144.600	3.406.400
Total	4.734.586.886	4.579.567.998	5.428.145.709	4.736.762.410	4.972.028.984	6.463.925.920

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado se observa incremento en el concepto de “*Sueldo de personal*” en el cual se realizó el pago de la prima legal durante el mes de junio de 2025 y una bonificación de mera liberalidad durante el mes de marzo a los colaboradores de la entidad.

Respecto al concepto de “*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva*” aumento en un 15%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S según su demanda.

Tabla 7. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	Acumulado I semestre 2024	Acumulado I semestre 2025	Variación	%
Sueldo de personal	24.143.842.059	26.070.190.916	1.926.348.857	79,43%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	235.104.998	270.752.963	35.647.965	1,47%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	582.076.800	706.273.297	124.196.497	5,12%

Recargo Dominical	23.001.131	29.291.587	6.290.456	0,26%
Recargo Nocturno	22.801.096	35.563.906	12.762.810	0,53%
Recargo Nocturno Dominical	14.109.348	23.725.635	9.616.287	0,40%
Aporte Empresa a Salud	135.875.366	134.958.429	-916.937	-0,04%
Aporte Empresa a Pensión	2.363.017.285	2.565.612.374	202.595.089	8,35%
Riesgos laborales	144.020.500	169.450.400	25.429.900	1,05%
Caja de Compensación	770.946.300	847.001.000	76.054.700	3,14%
ICBF	33.046.500	37.319.100	4.272.600	0,18%
SENA	22.032.100	24.878.300	2.846.200	0,12%
Total	28.489.873.483	30.915.017.907	2.425.144.424	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar, durante la vigencia 2025 se observa un aumento teniendo en cuenta el aumento salarial realizado a inicio de la vigencia lo cual afecta directamente la base de cotización de los trabajadores de la entidad y por ende el valor a pagar por los diferentes conceptos.

6.1.5. Horas extras y recargos

De otro lado, es de señalar que, durante el primer semestre de 2025, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 5199 del 5 de diciembre del 2023 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 8. Gasto Horas Extras y recargos I Semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Hora Extra Diurna	2.135.924	60.594.222	6.798.037	3.216.344	1.417.202	2.189.405	76.351.134
Hora Extra Nocturna	314.341	1.983.242	460.331	157.610	882.995	-	3.798.519
Horas Extras Diurnas Dominicales O Festivas	1.033.109	3.936.638	1.187.871	1.357.505	946.140	637.616	9.098.879
Horas Extras Nocturnas Dominicales O Festivas	-	46.479	-	-	-	-	46.479
Descuento Horas Extras	-	-	-530.762	-	-	-	-530.762
Total	3.483.374	66.560.581	7.915.477	4.731.459	3.246.337	2.827.021	88.764.249

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Se observa un aumento significativo para el mes de febrero por concepto de hora extra diurna, la cual corresponde al registro de horas extras de los meses de diciembre 2024 y el mes de enero reportadas extemporáneamente por las direcciones, asimismo, se tiene en cuenta el incremento salarial de ley correspondiente para la vigencia.

Finalmente, comparando los saldos de estos conceptos durante el primer semestre de 2025 versus el mismo periodo de la vigencia 2024, se observa una disminución en el pago de horas extras y recargos, en mayor proporción en los conceptos de Hora Extra Diurna y Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Comparativo Horas Extras y Recargo I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	I semestre 2024	I semestre 2025	Variación
Hora Extra Diurna	101.989.380	76.351.134	-25.638.246
Hora Extra Nocturna	11.424.765	3.798.519	-7.626.246
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	62.543.473	9.098.879	-53.444.594
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	1.362.740	46.479	-1.316.261

Recargo Dominical	23.001.131	0	-23.001.131
Recargo Nocturno	22.801.096	0	-22.801.096
Recargo Nocturno Dominical Y Festivo	14.109.348	0	-14.109.348
Descuento Horas Extras	-385.323	-530.762	-145.439
Total	236.846.610	88.764.249	-148.082.361

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la tabla anterior, se observa que las acciones implementadas para disminuir el gasto por horas extras y recargos han tenido un efecto positivo. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo dichas acciones y establecer estrategias que permitan desarrollar la operación dentro de las jornadas laborales ordinarias.

6.1.6. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: “(...) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: ...Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (...)”

Sobre este numeral, capital Salud EPS-S SAS se permite indicar que, conforme a las políticas internas y disposiciones vigentes de la entidad, no se encuentra autorizado el otorgamiento de comisiones de estudio, ni de servicios al exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

6.2.1.1. Vinculación del Supernumerario

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre del 2025, se realizó la contratación de catorce (14) personas con el cargo de supernumerarios cuyo objeto principal fue el cubrimiento de licencias de maternidad, incapacidades y vacaciones del personal en distintas sedes de la entidad.

A continuación, se relaciona los supernumerarios contratados:

Tabla 10. Relación Supernumerarios Contratados

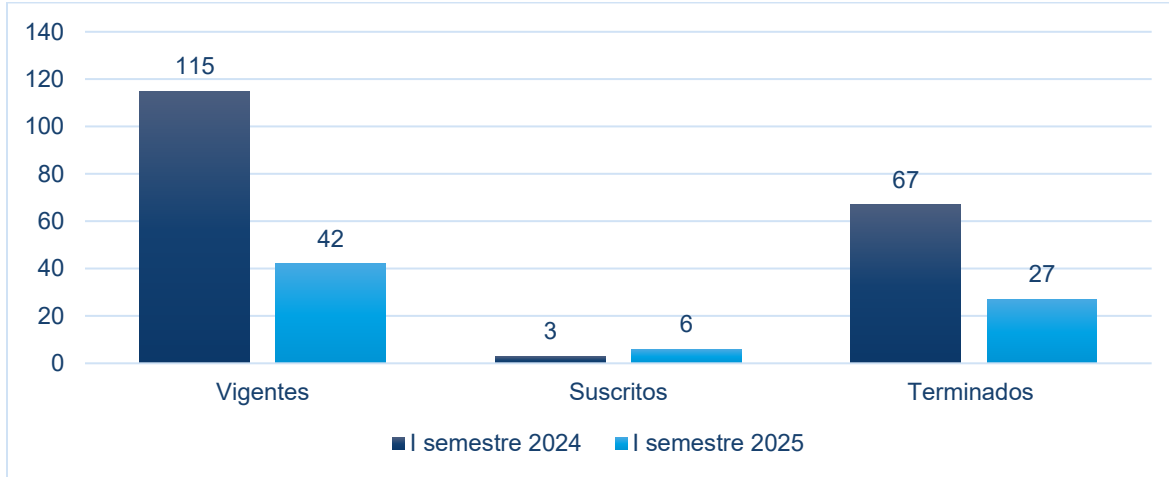
Nombres	Línea Costo	Objeto Del Contrato	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
Castro Camacho Shirley Andrea	Puerto Lleras - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	7/01/2025	6/02/2025
Muñoz Sierra Natalia	El Castillo - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	13/01/2025	13/02/2025
Beltran Hernandez Liliana	San Juan De Arama - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	18/02/2025	8/03/2025
Zamudio Camargo Claudia Patricia	Ilejanías - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	18/02/2025	17/03/2025
Aldana Cardenas Daniela Alexandra	Bogotá	Cubrimiento De Licencia De Maternidad	5/03/2025	4/09/2025
Hernandez Rojas Luisa Fernanda	Fuente De Oro - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	10/03/2025	10/04/2025
Martinez Ramos Heidy Mayeli	San Juanito - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	26/03/2025	25/04/2025
Osorio Villalobos Gina Mazurith	El Dorado - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	10/04/2025	8/05/2025
Ospina Ospina Adriana Maria	Bogotá	Cubrimiento De Incapacidad	15/04/2025	14/10/2025
Cartagena Conde Luisa Alejandra	Restrepo - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	5/05/2025	9/06/2025
Campos Mosquera Cristian Andres	Mesetas - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	12/05/2025	10/06/2025
Guerra Yate Heidy Yulieth	Bogotá	Cubrimiento De Licencia De Maternidad	12/05/2025	11/09/2025
Rey Velásquez David Ricardo	El Calvario - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	18/06/2025	16/07/2025
Rojas Sanchez Kimberly Vanessa	Puerto Lopez - Meta	Cubrimiento De Vacaciones	18/06/2025	6/08/2025

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.2.1.2. Prestación de Servicios Profesionales

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el primer semestre del 2025 se encuentran vigentes un total de cuarenta y dos (42) contratos de Servicios Profesionales por OPS. Asimismo, durante el mismo periodo se suscribieron seis (6) contratos nuevos y se realizó la terminación de veintisiete (27) contratos de prestación de servicios profesionales, como lo presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – I semestre 2024 vs I Semestre 2025



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

6.2.2. Servicios

6.2.2.1. Contratos Administrativos:

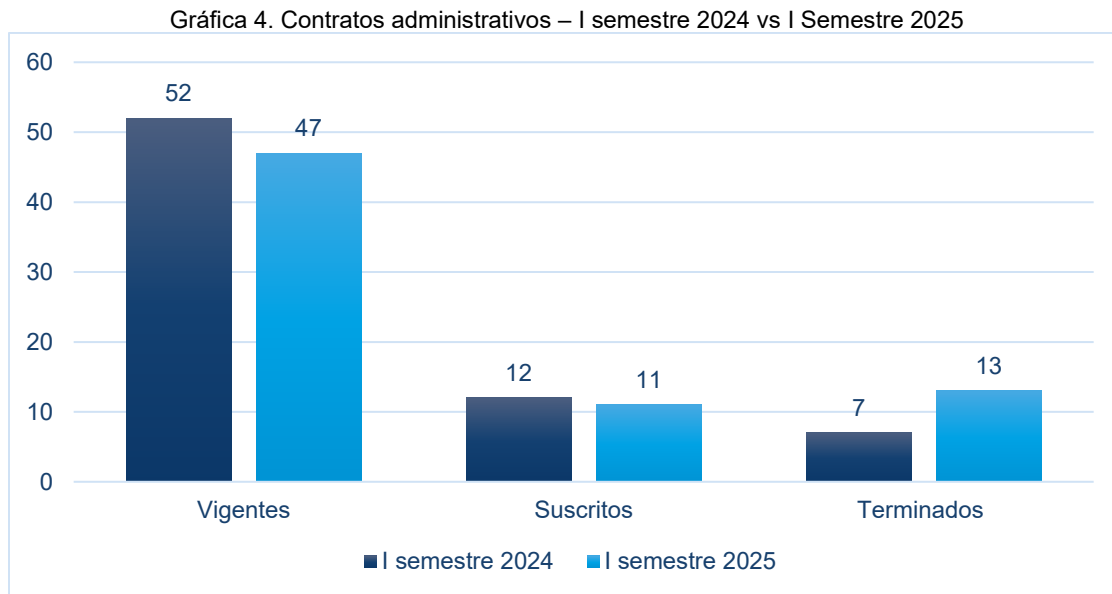
De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el primer semestre del 2025, se mantuvieron vigentes y en ejecución cuarenta y siete (47) contratos administrativos por valor de \$21.761.385.045 tanto en la ciudad de Bogotá, el Departamento del Meta y Cundinamarca, de los cuales, se concentra en mayor proporción los de tecnología de la información con dieciséis (16) contratos, la prestación de servicios con doce (12) contratos y suministro con seis (6) contratos.

Tabla 11. Clasificación de tipos de contrato

Tipo de Contrato	Valor Total	Cantidad
Tecnologías De La Información	13.907.021.441	16
Prestación De Servicios	4.712.807.657	12
Suministro	1.460.990.180	6
Prestación De Servicios (Aseo)	675.270.491	1
Operador Logístico	377.707.596	4
Prestación De Servicios/ Revisor Fiscal	240.000.000	1
Seguro Funerario Colaboradores	124.440.000	1
Obra Civil - Mantenimiento	94.000.000	1
Exámenes Médicos Institucionales	87.600.000	1
Seguro De Vida Colaboradores	37.332.000	1
Plataforma Digital	35.489.690	2
Prestación De Servicios/Vigilancia Jurídica	8.725.990	1
Total	21.761.385.045	47

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

De igual forma, se informa que, durante este mismo periodo, se suscribieron once (11) contratos administrativos y se terminaron trece (13) contratos de servicios administrativos.



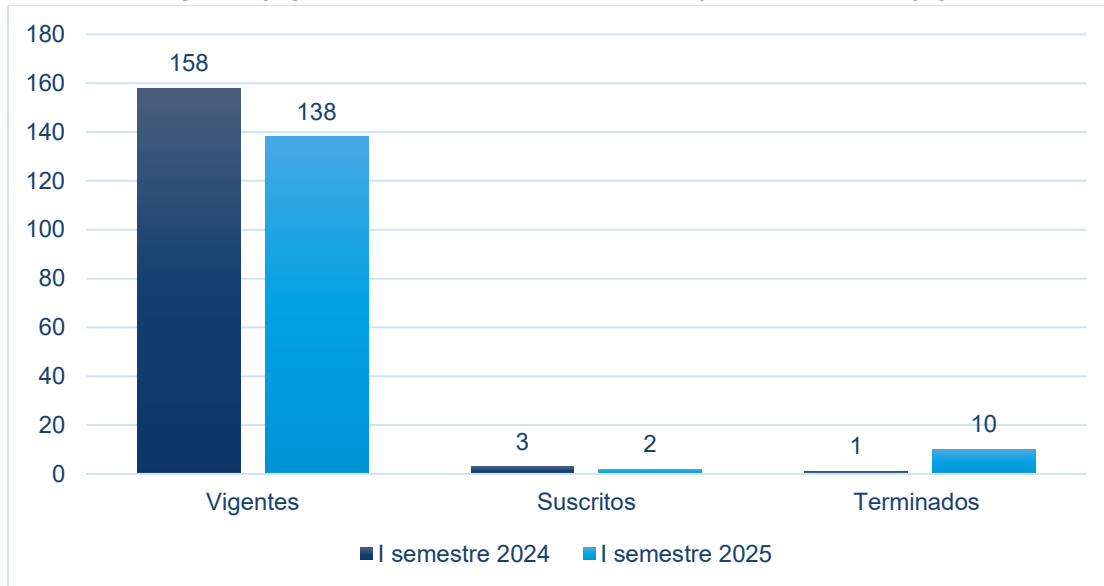
Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.2.2. Contratos Asistenciales

La Dirección Jurídica informó que, durante el primer semestre de 2025, se mantuvieron vigentes y en ejecución ciento treinta y ocho (138) contratos, por un valor total de \$1.375.827.287.368, en las diferentes modalidades de contratación: PGP, evento, cápita y conjunto integral. Asimismo, se suscribieron dos (2) contratos nuevos de servicios asistenciales, por un valor de \$18.445.000.000, destinados a la prestación de servicios de salud y a la dispensación de medicamentos.

Finalmente, durante esta vigencia, se realizó la terminación de diez (10) contratos de servicios asistenciales, por un valor de \$7.220.569.879.

Gráfica 5. Contratos Asistenciales – I semestre 2024 vs I Semestre 2025



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el primer semestre de 2025 se observa una disminución respecto a la cantidad de contratos suscritos durante el primer semestre del 2024, con el propósito de fortalecer diferentes procesos en la entidad y la atención de los usuarios.

Tabla 12. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre del 2024 vs 2025 – Valor en \$

Tipo	I Semestre 2024		I Semestre 2025	
	Cantidad	valor (\$)	Cantidad	valor (\$)
Asistencial	3	722.000.000	2	18.445.000.000
Administrativo	13	7.625.268.050	11	1.547.348.296
Total	16	8.347.268.050	13	19.992.348.296

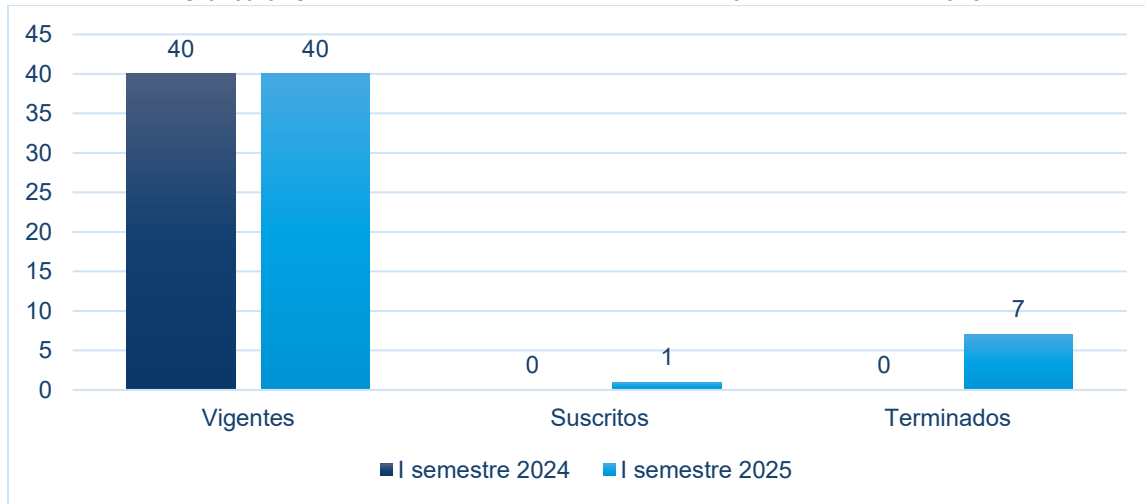
Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

6.2.3. Arrendamientos

Durante el primer semestre de 2025, se mantuvieron vigentes cuarenta (40) contratos de arrendamiento por valor de \$3.418.600.193 los cuales, en su mayoría, corresponden a inmuebles ubicados en el departamento del Meta, destinados a la atención de los usuarios en los diferentes municipios. Asimismo, se mantiene vigente un (1) contrato en modalidad Coworking (concesión mercantil de espacio), por valor de \$30.510.755.

Así mismo, se suscribió un (1) contrato de arrendamiento para la atención a los usuarios de la localidad de Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá por valor total de \$199.320.000 y se dio por terminado siete (7) contratos por valor de \$340.279.968.

Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – I semestre 2024 vs I Semestre 2025



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

6.3.1.1. Suministro y adquisición de bienes muebles

Para el primer semestre de 2025, se realizó la adquisición de bienes muebles, tales como locker, archivadores bajos y altos de acuerdo con las adecuaciones de espacios en la sede calle 40, según el siguiente detalle

Tabla 13. Relación suministro y adquisición de bienes muebles - I semestre 2025 (Valor en \$)

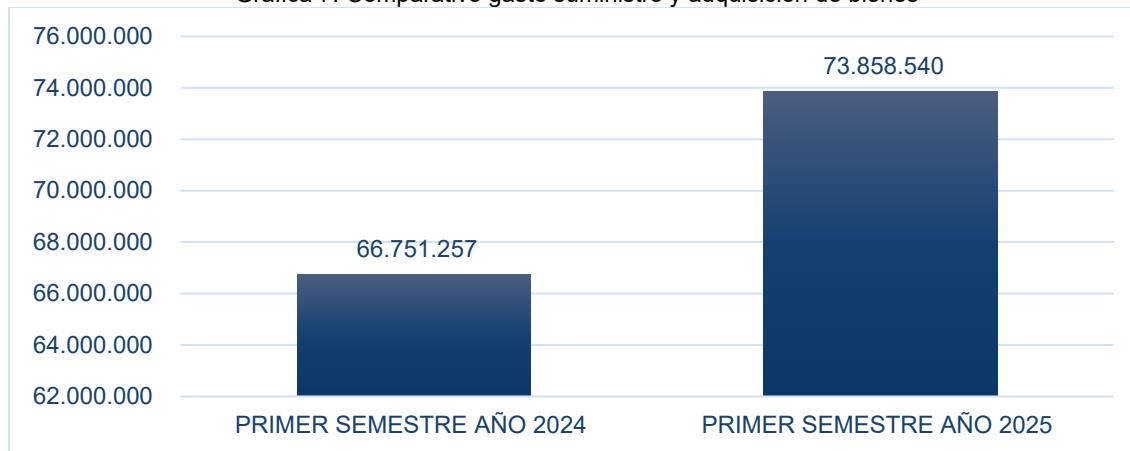
Orden de compra o contrato	Mes	Proveedor	Descripción	Factura	Valor Total
CS-AD-165-2024	Enero	Utopía	25 unidades de locker	FEUA47	38.675.000
CS-AD-165-2024	Febrero	Utopía	8 unidades de locker 2 unidades archivadores bajos	FEUA49	15.708.000
CS-AD-165-2024	Marzo	Utopía	1 unidad de locker 3 unidades archivadores bajos 3 unidades archivadores altos	FEUA59	19.475.540
Total					73.858.540

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, y en comparación con la vigencia 2024, se presenta un aumento del 11 % en el gasto, correspondiente a la adquisición de mobiliario en cumplimiento de requisitos normativos relacionados con las condiciones físicas y de atención de los puntos y sedes destinados a la prestación de servicios con calidad.

A continuación, se presenta un comparativo del gasto presentado por concepto de suministro y adquisición de bienes para los periodos primer semestre 2024 versus 2025:

Gráfica 7. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

“Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra”.

6.3.1.2. Mantenimiento de bienes muebles

Durante el primer semestre de 2025, la entidad cuenta con tres (3) contratos que permiten atender las diferentes necesidades operativas en los Puntos de Atención a Usuarios y sedes administrativas ubicadas en Bogotá y el Departamento del Meta.

- Contrato CS-AD-157-2023 con el proveedor Reingeniería Integral S.A.S para el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, que cubre las sedes de Bogotá y Meta.
- Contrato CS-AD-007-2025 con el proveedor Mitsubishi para el mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en la sede del Meta.
- Contrato CS-AD-165-2024 con el proveedor Utopía para la modernización de los puntos de atención, de acuerdo con los requerimientos identificados en cada sede.

Durante el primer semestre de 2025, se ha hecho uso de estos contratos por un valor total de \$589.678.037, como se relaciona a continuación:

Tabla 14. Relación gasto contratos de mantenimiento I semestre 2025 (Valor en \$)

Contrato	Proveedor	Servicio	No. Factura	Total
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogota)	RIE 345	10.715.915
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	RIE 346	7.457.374

Contrato	Proveedor	Servicio	No. Factura	Total
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogota)	RIE 358	14.544.088
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	RIE 359	1.370.404
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogota)	RIE 369	2.662.625
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	RIE 372	4.495.073
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogota)	RIE 378	2.801.617
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	RIE 379	1.551.879
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogota)	RIE 386	4.573.357
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	RIE 387	1.812.132
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 45	94.712.100
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 46	35.876.202
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 47	38.675.000
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Calle 40	FEUA 48	38.111.083
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Calle 40	FEUA 49	15.708.000
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Calle 40	FEUA 50	9.742.802
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal Y Calle 40	FEUA 52	22.598.957
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal Y Calle 40	FEUA 54	71.465.443
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Calle 40	FEUA 55	12.467.344
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Calle 40	FEUA 56	9.597.350
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 58	16.290.981
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 59	19.475.540
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura Ingeniería SAS	E Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 60	9.883.698

Contrato	Proveedor	Servicio	No. Factura	Total
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física En El Pau Calle 73.	FEUA 61	24.950.179
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física En El Pau Calle 73.	FEUA 62	13.390.315
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física En El Pau Calle 73.	FEUA 63	2.570.400
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 64	63.061.307
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 65	696.221
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física Y Mobiliario En La Sede Administrativa Barzal.	FEUA 67	27.416.840
CS-AD-165-2024	Utopía Arquitectura E Ingeniería SAS	Adecuaciones De Infraestructura Física En El Pau Calle 73.	FEUA 68	6.934.725
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	T46263906	1.356.362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	T46266941	1.356.362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric Colombia Ltda.	Mantenimiento De Ascensor Sede Admon Barzal Meta	T46271191	1.356.362
Total				589.678.037

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente, se han realizado órdenes de compra relacionados a necesidades de equipos industriales, con un valor de \$10.526.859, con el fin de atender necesidades específicas no cubiertas por los contratos vigentes.

Tabla 15. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento I semestre 2025 (Valor en \$)

Orden De Compra	Proveedor	Servicio	No. Factura	Total
OC-270	Ascensores Mac SAS	Mantenimiento Preventivo Del Ascensor Ubicado En El Punto De Atención Al Usuario De Kennedy	FE 4664 FE 4740 FE 4813 FE 4863	1.285.200
OC-293	Ascensores Mac SAS	Mantenimiento Preventivo Del Ascensor Ubicado En El Punto De Atención Al Usuario De Kennedy	FE 4966 FE 5019 FE 5114	1.017.450
OC-294	Técnico Tecnología Y Comunicaciones Automatización SAS	Servicio De Instalación De Dos Aires Acondicionados En La Sede Administrativa De Meta	FVE-338	6.558.209
OC 303	Integración De Tecnologías En Seguridad Electrónica Y Telecomunicaciones SAS	Compra De 20 Baterías Para Ups De 10kva	ITS653	1.666.000
Total				10.526.859

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, durante la ejecución de estas actividades han surgido necesidades primordiales que no se encuentran incluidas dentro del alcance de dichos contratos. Por esta razón, y con el objetivo de dar una solución oportuna e inmediata en las sedes administrativas y puntos de atención ubicados en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta, ha sido necesario recurrir al uso de la caja menor para la adquisición de insumos y materiales, por un valor de \$4.876.853.

Tabla 16. Consolidado de compra de materiales por caja menor – (Valor en \$)

Mes	Total
Enero	86.800
Febrero	798.350
Marzo	958.400
Abril	1.986.152
Mayo	695.251
Junio	351.900
Total	4.876.853

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

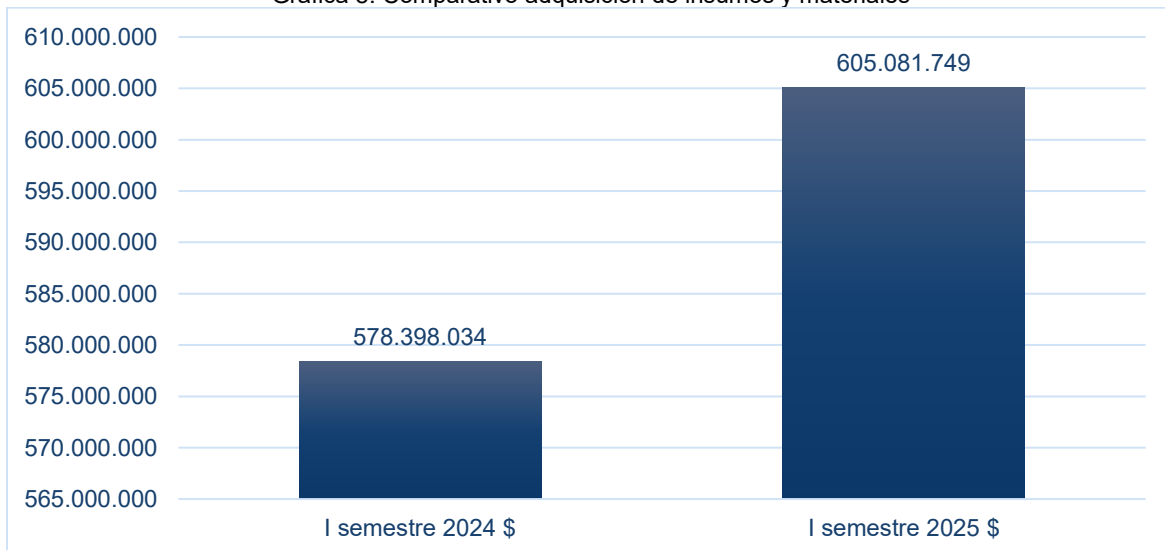
Es decir, que para la vigencia 2025 primer semestre, se registra un gasto de \$605.081.749

Tabla 17. Consolidado adquisición de insumos y materiales – Valor en \$

Consolidado	Valor
Total Generado Por Contratos	589.678.037
Total Genrado Por Ordende Compra	10.526.859
Total Compras Generadas Por Caja Menor	4.876.853
Total	605.081.749

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 8. Comparativo adquisición de insumos y materiales



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.4. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: “(...) *racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (...)*”
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: “*Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares.*”

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, durante el primer semestre de 2025 no se adelantaron ni se contrataron campañas publicitarias para la Entidad. En su lugar, se diseñaron y ejecutaron campañas y estrategias orientadas a la pedagogía, la educación, la comunicación y la información dirigidas a los trabajadores, usuarios y al público en general. Estas acciones fueron desarrolladas por el equipo de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, utilizando recursos propios de la Entidad, con el propósito de promover la cultura institucional y difundir mensajes clave.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y financiera, durante el primer semestre de 2025 se registraron dos (2) órdenes de compra generadas bajo la categoría de Publicidad, Propaganda y Promoción, las cuales hacen parte de la publicidad generada para la rendición de cuentas 2025, en referencia a lo establecido en el procedimiento de compras PR-020-ADM y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de \$4.189.600, teniendo como fuente de información el sistema de compras y sistema contable.

Tabla 18. Gastos de publicidad I semestre 2025 - órdenes de compra (Valor en \$)

#	Orden	Mes	Descripción	Valor
1	299	Mayo	Publicación De La Rendición De Cuentas En La Ciudad De Bogotá	2.980.000
2	300	Mayo	Publicación De La Rendición De Cuentas En El Departamento Del Meta	1.209.600
Total				4.189.600

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

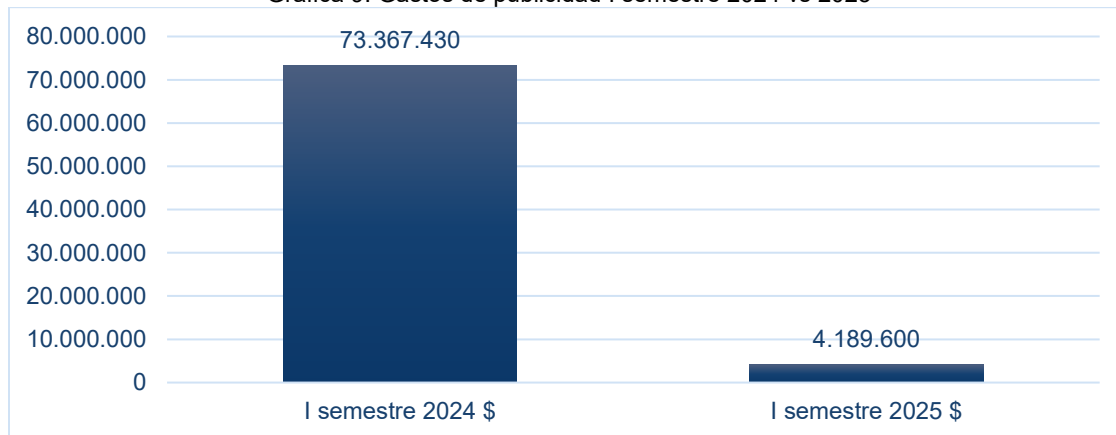
En relación con el mismo periodo de la vigencia 2024, se evidencia una disminución considerable del 94% en la vigencia 2025, con respecto al número de órdenes de compra generadas bajo la categoría de Publicidad, Propaganda y Promoción.

Es importante precisar que, durante el mismo periodo en el año 2024, desde la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo se implementaron campañas de reconocimiento e

identificación de marca institucional, con el objetivo de fortalecer la imagen y el posicionamiento de la Entidad en brigadas y espacios de socialización con los afiliados.

Para la vigencia 2025, como parte de las medidas de control y austeridad del gasto, se han implementado nuevas alternativas de divulgación y reconocimiento, las cuales permiten un mayor control de los recursos y contribuyen al cumplimiento de las políticas de control ambiental.

Gráfica 9. Gastos de publicidad I semestre 2024 vs 2025



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.5. Gastos Generales

6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...).”
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 párrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: “(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán

autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento”.

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado “Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S”, Código P15-ADM V8.0-2025 que contempla la política frente a la racionalización del gasto:

“Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S”.

Por lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el primer semestre de 2024, se recibieron ciento cuatro (104) solicitudes por concepto de “solicitud de viajes y gastos de transporte” por un valor total de \$48.642.810, con una frecuencia recurrente entre los municipios del Departamentos del Meta y las mesas de conciliación en las diferentes ciudades a nivel nacional.

De estas solicitudes, se ha legalizado sin novedad ciento un (101) solicitudes de viaje por un valor de \$47.978.822 las cuales equivalen al 97%, adicionalmente, se presentó un reembolso por valor de \$663.988. El 3% restantes de las solicitudes fueron anuladas por cancelación del viaje.

Tabla 19. Solicitud de viáticos y de viaje I semestre 2024 vs 2025 (Valor en \$)

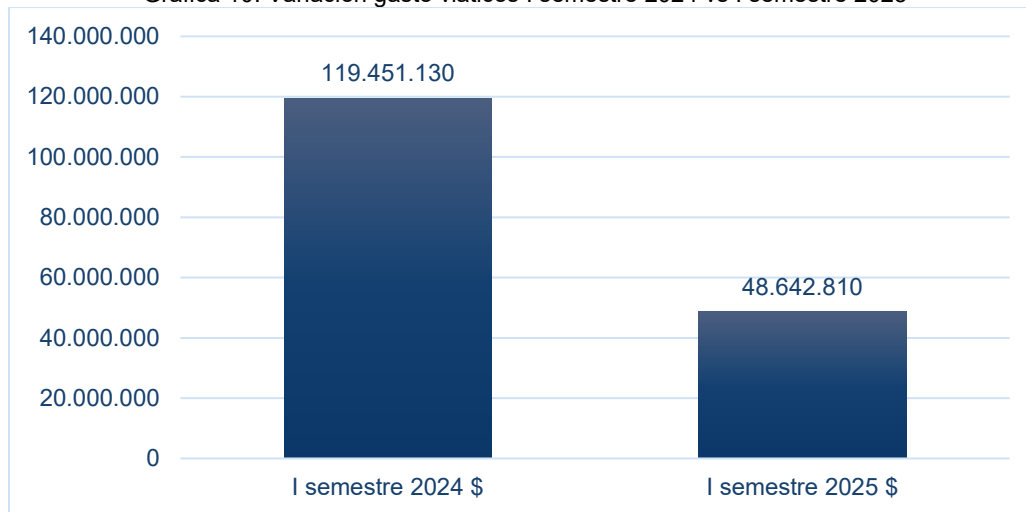
Concepto	Valor I Semestre 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor I Semestre 2025
Gasto Viáticos	119.451.130	15.070.000	3.727.310	6.627.500	14.592.800	7.927.700	697.500	48.642.810

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Por tanto, al comparar el primer semestre (enero a junio) de 2024 con el mismo periodo de 2025, se observa una disminución del 59 % en las solicitudes de viajes, lo que representa una reducción del gasto en este concepto por un valor total de \$70,808,320.

Esta disminución obedece a las medidas de austeridad y control implementadas en el servicio de viajes, que incluyen el ajuste del proceso de autorización de viajes y la revalidación de la tabla de viáticos para la vigencia actual.

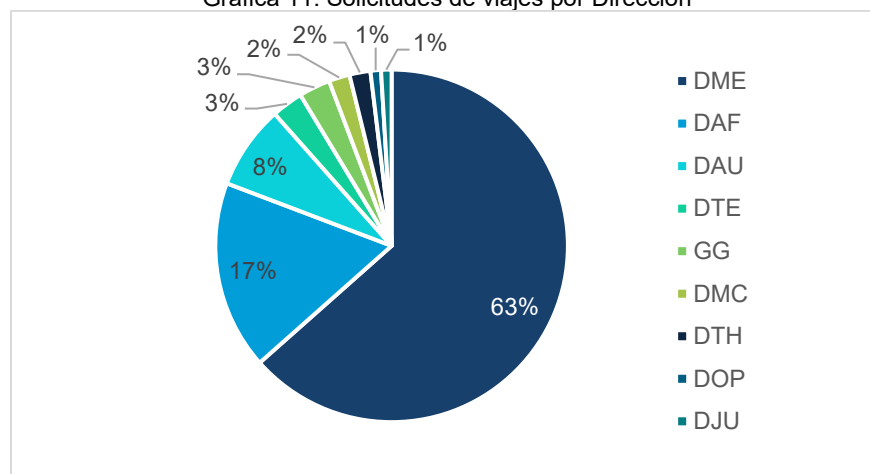
Gráfica 10. Variación gasto viáticos I semestre 2024 vs I semestre 2025



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, de acuerdo con la relación de viajes registrados durante el primer semestre de 2025, se presenta la distribución por cada una de las Direcciones de Capital Salud EPS-S según las solicitudes realizadas:

Gráfica 11. Solicitudes de viajes por Dirección



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la gráfica anterior, se evidencia que la Dirección Médica fue la que generó la mayor cantidad de solicitudes durante el primer semestre de la vigencia 2025. Esto se debe, principalmente, a la programación de las auditorías GAUDI en dicho periodo. Estas visitas se llevaron a cabo en su mayoría en municipios del departamento del Meta, y contaron con la participación de entes de control como las Secretarías de Salud, las alcaldías municipales, las gobernaciones y los auditores de la Dirección Médica de Capital, quienes se desplazaron a los territorios para atender los procesos de auditoría.

Adicionalmente, es importante resaltar que, para el mes de febrero de 2025, el procedimiento PR-015-ADM fue ajustado, teniendo presente las medidas de austeridad del gasto, en las cuales se simplificaron los valores diarios de viáticos con respecto a las escalas salariales.

6.5.2. Gastos de Alimentación

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: “(...) *Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)*”
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, “3.3 *Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos*”.

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre de 2025, se generó a través del recurso de caja menor un gasto por valor de \$4.524.119, el cual corresponde a servicios de catering para eventos y otros servicios de comidas:

Tabla 20. Gastos de caja menor Catering servicios de comida I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)

Mes	I Semestre 2024			I Semestre 2025		
	No Solicitudes	Valor \$	%	No. Solicitudes	Valor	%
Enero	22	1.564.139	11%	3	749.800	17%
Febrero	27	2.906.215	20%	3	470.900	10%
Marzo	18	2.209.776	15%	4	1.021.080	23%
Abril	27	1.871.344	13%	5	1.607.800	36%
Mayo	30	2.460.961	17%	3	390.589	9%
Junio	12	3.685.750	25%	4	283.950	6%
Total	136	14.698.185	100%	22	4.524.119	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Por tanto, al comparar lo ejecutado entre los primeros semestres de 2024 y 2025, se evidencia una reducción de ocho solicitudes de compra en 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Esta disminución obedece a un mayor control sobre las compras, a la evaluación de su necesidad, y a la reducción en la provisión de refrigerios, particularmente en el rubro de catering para eventos y otros servicios de alimentación, como parte de las medidas de austeridad implementadas desde la Dirección Administrativa y Financiera.

6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación, Vicéfiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales de la República. (...)”.

Para el primer semestre de 2025, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de transportes:

1. El contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial para transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta”.
2. El contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales”.

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del primer semestre vigencia 2025 por concepto de servicio de transporte de la Gerencia General y trabajadores:

Tabla 21. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general I semestre 2025 (valor en \$)

Vigencia	Mes	Proveedor / Servicio	Factura No.	Valor Pagado
2025	Enero	Servicio Transporte Gerencia General	FEC-12158	4.186.250
2025	Febrero	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 12528	4.258.750
2025	Marzo	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 13250	6.030.000
2025	Abril	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 13251	4.258.750
2025	Mayo	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 13592	5.086.250
2025	Junio*	Servicio Transporte Gerencia General		4.500.000
Total				28.320.000

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

(**) Respecto a la factura y servicio de junio, el valor corresponde a una estimación de acuerdo con el servicio fijo y los adicionales que se presentaron, dado que la misma se radica mes vencido por lo cual solo hasta julio de 2025 se recibe soporte formal con numeración.

Tabla 22. Gasto por concepto de servicios de taxis para trabajadores I semestre 2025 – (Valor en \$)

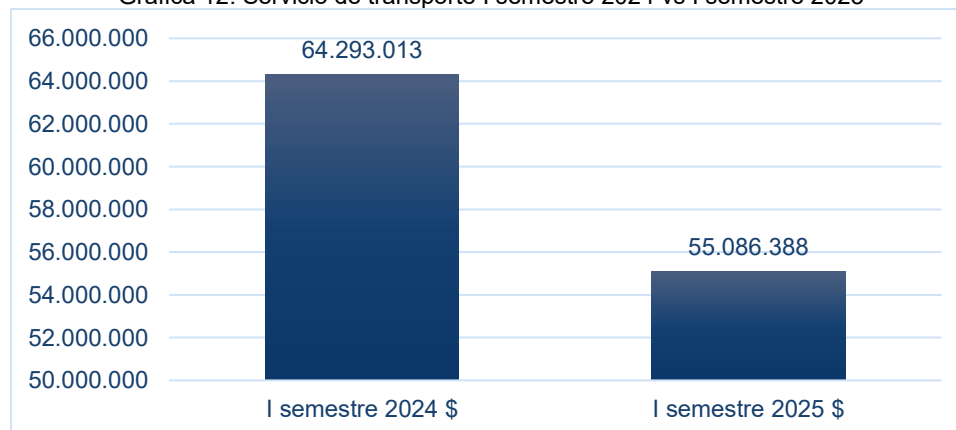
Vigencia	Mes	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
2025	Enero	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-14974	4.220.197
2025	Febrero	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-15214	5.081.827
2025	Marzo	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-15291	3.805.682
2025	Abril	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-15780	3.658.682
2025	Mayo*	Compañía de Taxis Verdes SAS		5.000.000
2025	Junio*	Compañía de Taxis Verdes SAS		5.000.000
TOTAL				26.766.388

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Cabe mencionar que, el proveedor ha presentado novedades en la plataforma para la radicación de facturación electrónica por lo cual solo registra el servicio de facturación con corte a abril de 2025 y un promedio de los meses de mayo y junio (*).

Conforme a lo anterior, se presenta los gastos percibidos para el primer semestre de la vigencia 2025 con relación al primer semestre de la vigencia 2024 en el cual se evidencia una disminución del 14%, correspondiente a un valor de \$9.206.625

Gráfica 12. Servicio de transporte I semestre 2024 vs I semestre 2025



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que esta disminución obedece al control que se ha realizado sobre el servicio de transporte para la Gerencia y los trabajadores, reduciendo el uso de servicios adicionales asociados a traslados entre Bogotá y el Meta mediante servicios especiales. Esto ha sido posible gracias a la cotización previa de los servicios de transporte para eventos, negociando recorridos y costos.

Asimismo, en lo relacionado con el servicio de transporte bajo la modalidad de vales, se ha ejercido un control permanente para asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas, orientadas a reducir el consumo y garantizar el uso adecuado de los vales asignados por dirección.

6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: *“(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (...). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina”.*

6.5.4.1. Gastos de Papelería

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, para el primer semestre de 2025, se generaron compras mensuales a través del contrato CS-AD-162-2023 con el proveedor Prodiaseo S.A.S suscrito el 24 de julio de 2023 para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

Tabla 23. Relación gasto papelería I semestre 2025 – (Valor en \$)

Mes	Proveedor	Factura	Valor Pagado
Febrero	Prodiaseo S.A.S	FEEL14402	853.825
Febrero	Prodiaseo S.A.S	FEEL14404	2.474.010
Marzo	Prodiaseo S.A.S	FEEL14730	863.940
Abril	Prodiaseo S.A.S	FEEL15549	783.258
Mayo	Prodiaseo S.A.S	FEEL15830	823.866
Mayo	Prodiaseo S.A.S	FEEL15832	5.282.696
Mayo	Prodiaseo S.A.S	FEEL15831	3.889.247
Mayo	Prodiaseo S.A.S	FEEL15828	3.992.799
Total			18.963.641

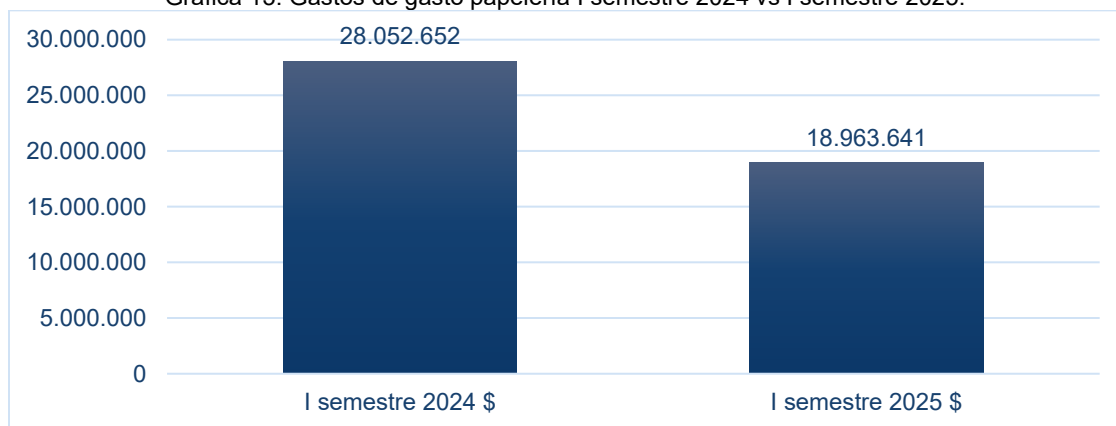
Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, a continuación se presenta la comparación correspondiente a las compras por concepto de papelería realizadas durante el primer semestre de las vigencias 2024 y 2025. En este análisis se evidencia una disminución del 32 % en el valor de las compras durante el primer semestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que representa una reducción de \$9.089.011.

Esta disminución obedece a la racionalización en la entrega de insumos disponibles en bodega, como resultado de las acciones adoptadas para la vigencia 2025. Entre estas acciones se destacan: la implementación de la modalidad de teletrabajo, la adopción de la política de cero papel, la gestión de trámites mediante formatos, soportes y documentos digitales, así como el uso de firmas digitales y grafos.

Estas medidas, orientadas al aprovechamiento de las tecnologías, han permitido reducir significativamente el consumo de papel y, en consecuencia, la adquisición de elementos de oficina asociados a estas actividades. Por lo tanto, las compras de insumos de papelería se han enfocado únicamente en aquellos elementos de mayor consumo.

Gráfica 13. Gastos de gasto papelería I semestre 2024 vs I semestre 2025.



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

6.5.5.2. Gasto de fotocopias e impresiones

Para la vigencia enero a junio de 2025, con respecto al servicio de impresión y fotocopias se presenta la siguiente novedad conforme a la gestión que viene desarrollando la dirección de tecnología, como actual supervisor del contrato:

- El 7 de junio de 2019 se suscribió el contrato No. 13-2019 con el proveedor Gran Imagen S.A.S cuyo objeto es "Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. La información está sujeta al registro de contadores que se toma de manera mensual por cada máquina, punto y/o sede y reporte de centro de costo junto con el tipo de servicio (impresión y fotocopias) precisando que el valor individual registra con IVA incluido. Con fecha de terminación el 31 de enero de 2025.

- Para el 1 de febrero de 2025 se genera cambio de proveedor a partir del estudio de mercado que se desarrolló para mejorar las condiciones del servicio y la implementación de la política de cero papel, con el objetivo de disminuir el consumo de impresión y fotocopias suscribiendo el contrato No CS-AD-001-2025 con el proveedor NECSOFTPC S.A.S cuyo objeto es “Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta”, el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción.

De acuerdo con el anterior cambio se detalla los precios por unidad con respecto a cada servicio contratado, identificando lo siguiente:

Tabla 24. Precios por unidad servicios de fotocopia e impresión - (Valor en \$)

Proveedor	Gran Imagen	Necsoftpc S.A.S
Servicio	Valor Unidad Iva Incluido	Valor Unidad Iva Incluido
Impresión Hoja Blanco Y Negro	83	107
Fotocopia Hoja Blanco Y Negro	67	60

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En los siguientes cuadros resumen se registra el comparativo para el mismo periodo (enero a junio) con respecto a la vigencia 2024 y 2025 con respecto a cada uno de los servicios registrados, así:

- **Servicio de impresiones:**

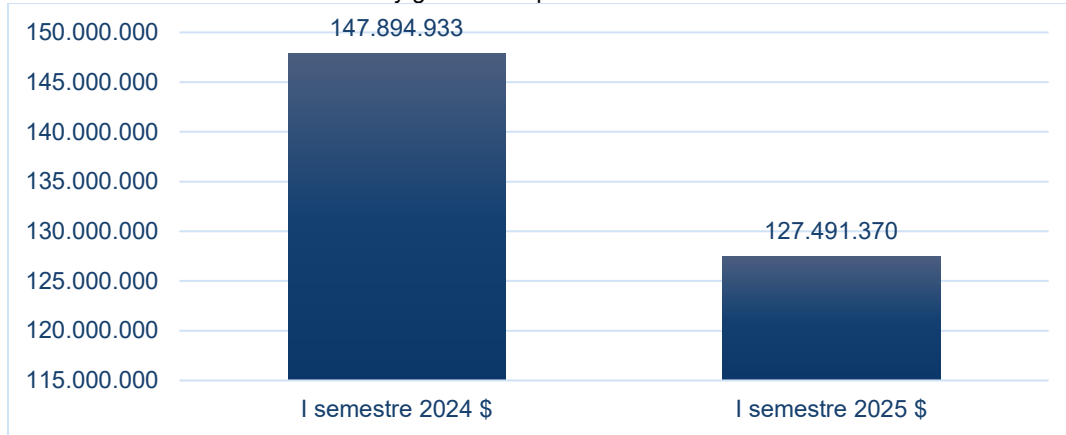
Tabla 25. Consumo de impresiones I semestre 2024 vs I semestre 2025 (Valor en \$)

Vigencia	Cantidad	Valor Total
Primer Semestre 2024	1.786.086	147.894.933
Primer Semestre 2025	1.316.707	127.491.370
Diferencia	469.379	20.403.563

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De la tabla anterior, se observa una disminución del 14%, conforme a las medidas adoptadas de teletrabajo y política cero de papel, a partir del control de impresiones con la asignación de una persona por dirección justificando la impresión según necesidad, estas situaciones principalmente se reflejan en las sedes administrativas. Aun cuando la tarifa por unidad incremento en \$24 pesos, las unidades de impresión refieren un ahorro de 469.379 unidades menos para este año.

Gráfica 14. Variación consumo y gasto de impresiones I semestre 2024 vs I semestre 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 26. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2024 y I semestre 2025

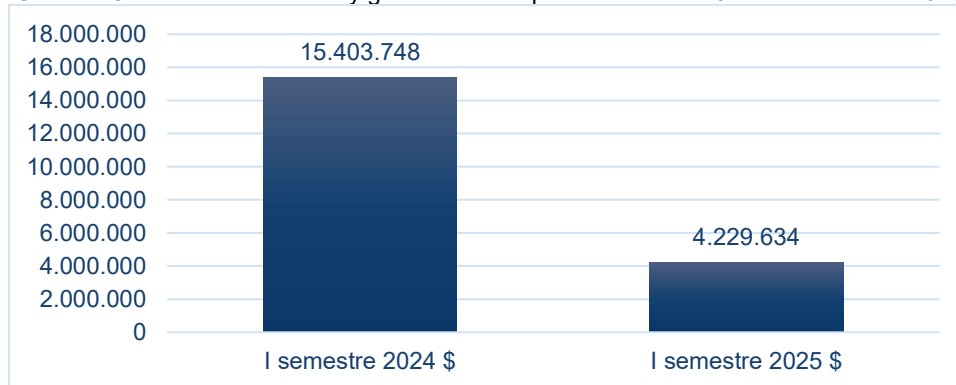
Vigencia	Cantidad	Valor Total
Primer Semestre 2024	229.917	15.403.748
Primer Semestre 2025	67.113	4.229.634
Diferencia	162.804	11.174.114

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En el caso del servicio de fotocopias, el ahorro es aún más significativo, con una disminución del 73% en comparación con el año 2024, lo que representa una reducción en el gasto de \$11.174.114. Este ahorro también se refleja en el valor por unidad, el cual se redujo en \$7 pesos respecto a la tarifa del proveedor anterior, como resultado del cambio de proveedor.

Adicionalmente, las acciones de control implementadas como la gestión del uso de las máquinas, la habilitación de usuarios autorizados y la modalidad de teletrabajo han contribuido significativamente a la disminución en el uso de este servicio.

Gráfica 15. Variación consumo y gasto de fotocopias I semestre 2024 vs I semestre 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de Scanner**

Tabla 27. Consumo servicio de scanner I semestre 2025 – (valor en \$)

Vigencia	Cantidad	Valor Total
Primer Semestre 2025	0	24.754.538

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Este servicio se fijó para el nuevo contrato, ante la necesidad de contar con este recurso como medida de acción para registrar de manera digital toda la documentación generada por la entidad en físico para compartir del archivo digital, a fin de poder consultar de manera más dinámica y con ello generar el archivo digital de la entidad en POS de disminuir el recurso físico de custodia y almacenamiento; en este caso no se tiene comparativo para la vigencia 2024 teniendo en cuenta que en el contrato anterior no se tenía distinguido el servicio de manera individual.

Ahora bien, con respecto al servicio total de fotocopias e impresión, se observa una disminución del 19 % durante el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Esta reducción es más significativa en unidades, especialmente en el servicio de impresión, y demuestra la efectividad de las acciones asociadas al control y a la implementación de la política de “cero papel”.

Tabla 28. Consumo de fotocopias e impresión comparativo I semestre 2024 y I semestre 2025– (valor en \$)

Descripción	Cantidad	Valor Total
Primer Semestre Año 2024	2.016.003	163.298.681
Primer Semestre Año 2025	1.383.820	131.721.004
Diferencia	632.183	31.577.677

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.6. Gasto de telefonía

Normas de referencia

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: “(...) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (...)”*

6.5.5.1. Telefonía móvil:

Para el primer semestre de la vigencia 2025, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de telefonía móvil voz y datos, teniendo en cuenta la vigencia del contrato y la solicitud de estudio de mercado para conocer las condiciones actuales del mercado y validar nuevas alternativas de servicio, así:

1. Contrato No.**CS-AD-050-2024** con el operador CLARO con el cual se tiene servicio y vigencia al 12 de abril de 2025, que cuenta con los siguientes servicios:

- Cantidad de minutos: Ilimitado todo destino.
 - Mensajes ilimitados a todo operador
 - Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
 - Se adquieren planes cerrados.
2. Contrato No **CS-AD-012-2025** con el operador MOVISTAR (nuevo) con vigencia del 27 de mayo de 2025 al 26 de mayo de 2026, contando con los siguientes servicios:
- Cantidad de minutos: Ilimitado todo destino.
 - Mensajes ilimitados a todo operador
 - Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
 - Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se detalla el valor de lo facturado por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

Contrato CLARO No CS-AD-050-2024:

Tabla 29. Relación servicio Contrato CLARO No CS-AD-050-2024 vigencia enero a junio 2025 – (valor en \$)

Cantidad	Servicio	Comunicación Móvil – CLARO	
		Vr. Unitario	Subtotal
13	Líneas Servicios Datos	42.737,95	555.593,34
53	Líneas Servicios Voz	28.425,40	1.506.546,12
168	Líneas Servicios Voz Y Datos	48.648,22	8.172.901,30
234	Valor Promedio Mes		10.235.040,75

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Contrato MOVISTAR No CS-AD-012-2025:

Tabla 30. Relación servicio Contrato MOVISTAR No CS-AD-012-2025 vigencia enero a junio 2025 (valor en \$)

Cantidad	Servicio	Comunicación Móvil - MOVISTAR	
		Vr. Unitario	Subtotal
14	Líneas Servicios Datos 15BG de navegación	20.000	280.000
53	Líneas Servicios Voz ilimitadas a celulares y líneas fijas nacionales	22.000	1.166.000
181	Líneas Servicios Voz y Datos de 60GB	23.000	4.163.000
248	Valor Promedio Mes		5.609.000

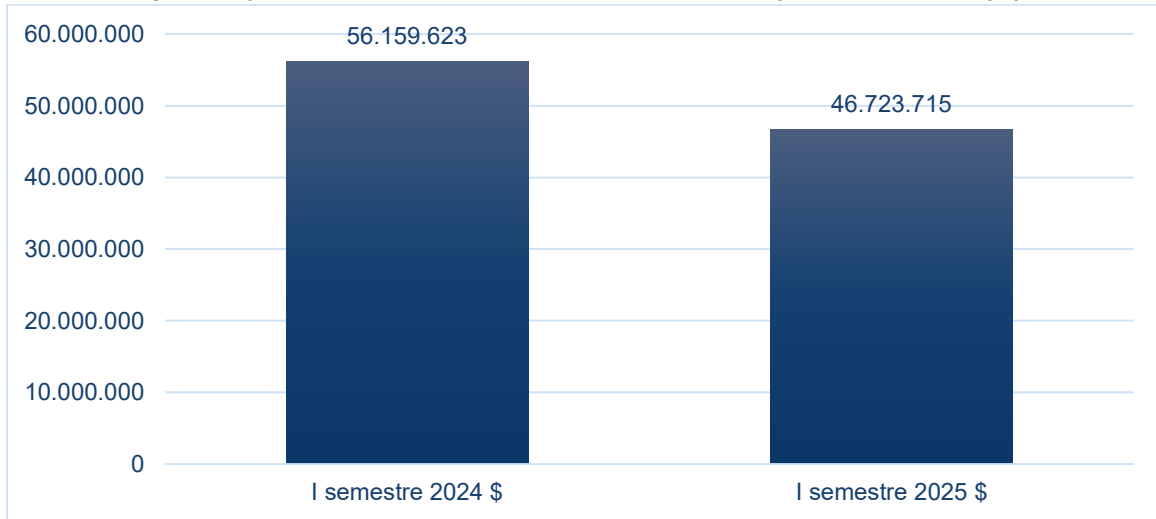
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A partir de lo anterior, se evidencia una diferencia significativa en las tarifas y en el valor total de los servicios contratados con los dos operadores de telefonía móvil. Por esta razón, durante los meses de abril y mayo se adelantó el proceso de portabilidad para el cambio de proveedor, quedando Movistar como el único operador de telefonía móvil contratado.

Ahora bien, al realizar un comparativo entre las vigencias 2024 y 2025, correspondiente al mismo periodo (sin incluir el mes de junio para la vigencia actual), se observa una

disminución del 17 %. Esta reducción se asocia a la variación de tarifas derivada del cambio de proveedor. Cabe aclarar que la facturación del proveedor Movistar del mes de junio no se incluye en este análisis, ya que se encuentra en proceso de pre-facturación por tratarse de un servicio radicado mes vencido.

Gráfica 16. Variación consumo telefonía móvil I semestre 2024 vs I semestre 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.5.2. Compra de Celulares:

Desde el inicio del contrato, se han realizado adquisiciones de equipos celulares destinados al uso de las líneas corporativas. Estos equipos están incluidos dentro del beneficio de bolsa que ofrece la empresa contratada para el servicio de comunicación móvil. En este sentido, la entidad únicamente asume el pago del IVA en los casos en que corresponde. A continuación, se presenta la relación de equipos adquiridos durante la vigencia objeto de seguimiento:

Tabla 31. Adquisición de equipos celulares I semestre 2025 – (valor en \$)

Mes	Servicio	Factura No.	Valor Pagado
Enero	Equipo Celular Corporativo IMEI 354549780272264	S3129032790	59.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861193593	S3129980265	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861200018	S3129980011	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208789	S3129980086	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205942	S3129980035	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208797	S3129980114	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861210314	S3129980301	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208490	S3129980107	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208540	S3129980136	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208680	S3129980185	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861210215	S3129979940	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861204531	S3129980355	75.504

Mes	Servicio	Factura No.	Valor Pagado
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205934	S3129980369	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208771	S3129979902	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205892	S3129980282	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861204432	S3129980242	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205850	S3129979979	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861191852	S3129980418	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208862	S3129980446	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861208581	S3129979856	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205769	S3129980403	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861209399	S3129979876	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861207906	S3129980385	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205801	S3129980062	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861193544	S3129980341	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205876	S3129980204	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861204168	S3129980216	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861194500	S3129980152	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 358082861205157	S3129980322	75.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 350699736456414	S3129980458	218.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 350699736462594	S3129980434	218.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 350699736456372	S3129979825	218.504
Abril	Equipo Celular Corporativo IMEI 350699736456257	S3130080067	218.504
Total			3.047.632

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del procedimiento para la Gestión de Adquisición de Celulares, Módem y Planes Corporativos Nuevos o en Calidad de Reposición por Pérdida, Hurto, Daño Parcial o Total - P06-GA en las condiciones generales numeral 3 se establece:

“Los consumos adicionales iguales o mayores a \$5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido.”

6.5.7. Gasto Servicios Públicos

Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales

de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *“Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.*

Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

Recomendaciones para el uso racional de Energía

- Fomentar la utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración.
- Fomentar una cultura nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Uso de Fuentes No Convencionales de Energía.
- Generar beneficios reales y una adecuada protección a los consumidores y usuarios.
- Fomentar la modernización e incorporación de tecnologías y procesos eficientes en la cadena de suministro y uso de los energéticos.
- Fomentar el uso de energéticos eficientes, económicos y de bajo impacto ambiental.

Recomendaciones para el uso racional de Agua

- Cerrar la llave al aplicar jabón en las manos.
- Reportar fugas o escapes de agua en los grifos de los baños, lavaplatos e inodoros.
- Cerrar la llave al cepillarse los dientes.
- Optimizar el uso del agua al lavar los recipientes del almuerzo.
- Cerrar completamente la llave del baño y lavaplatos.

Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios públicos durante el primer semestre de 2025 en las diferentes sucursales:

Tabla 32. Relación consumo servicios públicos vigencia enero a junio 2025 – (valor en \$)

	Sede	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Bogotá	Dirección General	8.402.279	7.837.790	7.447.470	7.007.419	6.962.559	6.661.711	44.319.227
	Energía	7.107.540	7.301.030	6.229.640	6.310.490	5.509.310	5.975.500	38.433.510
	Acueducto	594.389	536.760	493.080	696.929	624.119	686.211	3.631.487

Sede	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Aseo	700.350	0	724.750	0	829.130	0	2.254.230
Sucursal Bogotá	5.652.760	5.267.214	5.528.269	5.399.819	5.629.990	5.100.032	32.578.084
Energía	4.321.680	4.228.556	4.371.732	4.333.330	4.326.885	4.062.107	25.644.290
Acueducto	1.050.600	876.938	833.259	906.069	970.100	871.212	5.508.178
Aseo	280.480	161.720	323.278	160.420	333.005	166.713	1.425.616
Sucursal Meta	18.294.416	19.383.732	19.246.998	17.822.048	17.816.575	15.181.271	107.745.040
Energía	16.402.877	17.722.583	17.862.710	15.954.791	15.643.113	13.989.924	97.575.998
Acueducto	1.360.807	1.035.609	1.025.089	1.425.366	1.723.121	745.349	7.315.341
Aseo	530.732	625.540	359.199	441.891	450.341	445.998	2.853.701
Total	32.349.455	32.488.736	32.222.737	30.229.286	30.409.123	26.943.014	184.642.350

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la consolidación de la información de servicios públicos para el primer semestre de la vigencia 2025, se percibió un gasto por valor de \$184.642.350 para todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

6.5.6.1 Servicio de energía

Tabla 33. Gastos servicio energía por sede comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025

Sede	Total I Semestre 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total I semestre 2025
Dirección General	61.536.707	7.107.540	7.301.030	6.229.640	6.310.490	5.509.310	5.975.500	38.433.510
Sucursal Bogotá	26.779.510	4.321.680	4.228.556	4.371.732	4.333.330	4.326.885	4.062.107	25.644.290
Sucursal Meta	54.033.013	16.402.877	17.722.583	17.862.710	15.954.791	15.643.113	13.989.924	97.575.998
Total	142.349.230	27.832.097	29.252.169	28.464.082	26.598.611	25.479.308	24.027.531	161.653.798

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Durante el primer semestre de 2025, el servicio de energía mantuvo un comportamiento estable en general, lo anterior obedece a los mantenimientos correctivos y preventivos realizados en los puntos eléctricos de las sedes operativas de la EPS-S. No obstante, al comparar con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia un aumento del 12% en el gasto por este concepto. Este incremento obedece principalmente a la apertura de nuevas sedes de atención al usuario y a la instalación de aires acondicionados en los diferentes Puntos de Atención al Usuario (PAU) del departamento de Villavicencio. Se evidenciaron mínimas variaciones en el consumo de energía, causadas por situaciones puntuales:

- En el mes de marzo, aumento en el consumo por la instalación de aires acondicionados portátiles en PAU Acacias y la puesta en marcha del ascensor en la Sede Administrativa en la sede del Meta
- En el mes de mayo se presentó una disminución en el consumo, relacionada con los días no laborados en abril, reflejados en el periodo facturado en mayo.

En conclusión, el consumo de energía durante el periodo analizado fue estable, con leves variaciones asociadas a eventos operativos específicos.

6.5.6.2 Servicio de Acueducto y Aseo

Tabla 34. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo I semestre 2024 vs I semestre 2025

Sede	Total I Semestre 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total I Semestre 2025
Dirección General	584.819	1.294.739	536.760	1.217.830	696.929	1.453.249	686.211	5.885.717
Sucursal Bogotá	6.967.672	1.331.080	1.038.658	1.156.537	1.066.489	1.303.105	1.037.925	6.933.794
Sucursal Meta	9.983.715	1.891.539	1.661.149	1.384.288	1.867.257	2.173.462	1.191.347	10.169.042
Total	17.536.206	4.517.358	3.236.567	3.758.655	3.630.675	4.929.816	2.915.483	22.988.553

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Durante el primer semestre de 2025, los servicios de acueducto y aseo mantuvieron en general un comportamiento estable. La facturación del servicio de aseo se realiza con una periodicidad bimensual.

El servicio de acueducto presentó una variación significativa en los meses de abril y mayo, debido a un incremento atípico en el consumo de metros cúbicos. Esta situación generó investigaciones internas y quejas formales ante la empresa prestadora del servicio. Como resultado, se aplicó un deducible sobre los valores facturados en esos meses, el cual se reflejó en la factura del mes de junio.

En cuanto al servicio de aseo, los valores facturados se mantuvieron estables durante el semestre; sin embargo, al compararlos con el mismo periodo del año anterior, se observa un incremento del 24% en el gasto. Este aumento se atribuye principalmente a la contratación de mantenimiento periódico en zonas hídricas, que incluye acciones correctivas y preventivas. Adicionalmente, la unificación de diversas direcciones en el edificio de Compensar ha impactado en una disminución del consumo, aunque este efecto aún no compensa completamente el aumento generado por los nuevos contratos de mantenimiento.

A continuación, se presenta la comparación del gasto en consumo de servicios públicos para cada una de las sedes donde opera Capital Salud EPS-S, la cual refleja un ahorro importante en el primer semestre de la vigencia 2025 en relación con el primer semestre de la vigencia 2024, lo cual disminuyó los costos de acuerdo con las medidas de austeridad:

Tabla 35. comparación del gasto en consumo de servicios públicos para cada una de las sedes

Servicio	Primer Semestre 2024	Primer Semestre 2025
Acueducto	21.340.204	16.455.006
Energía	142.349.230	161.653.798
Aseo	2.487.280	6.533.547
Total	166.176.714	184.642.350

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior se muestra que durante el primer semestre de la vigencia 2025 se presentó un Incremento importante del **10%** frente al primer semestre de la vigencia 2024, a causa de:

- El incremento del IPC y demás impuestos y/o variaciones para la vigencia 2025 con respecto a los servicios públicos y obligaciones de aporte como contribuyentes en las nuevas tarifas generan variación en los costos por unidad de control.
- Cambio de la sede administrativa de Villavicencio en el Meta no solo genera mejoras en las condiciones de bienestar, junto a ello se presentan variables con el consumo de energía por servicio de aires acondicionados. así mismo, la habilitación de punto en Meta (Puerto concordia), instalación de sistema de refrigeración en oficina de La Macarena y aires portátiles en PAU Acacias; de igual forma en Bogotá se da la activación de la sede administrativa calle 40 con personal en punto y por ende consumo de servicios (agua, luz, aseo).
- Separación de los valores de aseo de la facturación de energía. Identificando por separado un nuevo servicio y con ello consumo.

6.5.8. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *“Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores”.*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre 2024 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia. Así mismo es necesario precisar que la Entidad no tiene dentro de sus gastos administrativos ningún concepto de pago de cuotas a clubes o tarjetas de crédito.

6.6. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *“(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (…)”.*

Al respecto se informa que para las entidades públicas organizar anualmente programas de bienestar social e incentivos para sus empleados, es mandatorio, por lo que se debe diseñar y ejecutar programas que promuevan la protección y servicios sociales, así como la calidad de vida laboral de los colaboradores, buscando elevar la eficiencia, satisfacción y desarrollo de estos.

Así es como, el plan de bienestar en CAPITAL SALUD EPS -S para la vigencia 2025 recoge un conjunto de estrategias y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus empleados, tanto en el ámbito laboral como personal, creando un ambiente de trabajo positivo, fomentando la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores, lo que a su vez puede aumentar la productividad y reducir el ausentismo.

Al punto, se informa que en el primer semestre de la vigencia 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades que se encuentran contempladas en el Plan Institucional de Bienestar 2025, así:

Día de la madre:

Fecha: 9 de mayo de 2025.

Descripción de la actividad: Reconocer la labor que realizan las madres en Capital Salud EPS-S, su fortaleza, disciplina y valentía, aportando con su labor diaria al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Se entregó un cup cake acompañado de una tarjeta con un mensaje alusivo a la fecha.

Costo: \$2.504.901.

Día del padre:

Fecha: 12 de junio de 2025.

Descripción de la actividad: Reconocer la labor que realizan los padres en Capital Salud EPS-S, su fortaleza, disciplina y valentía, aportando con su labor diaria al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Se entregó un cup cake acompañado de una tarjeta con un mensaje alusivo a la fecha.

Costo: \$965.836.

6.7. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Normas de referencia

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *“Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República.”*

Durante la vigencia el primer semestre 2025, Capital Salud EPS-S no generó gastos y/o compras por concepto de impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación y/o en conmemoración según se refiere este numeral.

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 36. Resumen de la variación gastos I semestre 2024 vs I semestre 2025 – (Valor en \$)

Rubro	Primer Semestre Año 2024	Primer Semestre Año 2025	Variación	
Viáticos	119.451.130	48.642.810	-70.808.320	↓
Servicios Públicos	166.176.714	184.642.350	18.465.636	↑
Telefonía Móvil	56.159.723	46.723.715	-9.436.008	↓
Transporte	64.293.013	55.086.388	-9.206.625	↓
Fotocopias E Impresiones	163.298.681	131.721.004	-31.577.677	↓
Publicidad Y Propaganda	73.367.430	4.189.600	-69.177.830	↓
Papelería	28.052.652	18.963.641	-9.089.011	↓
Adquisición De Bienes Muebles	66.751.257	73.858.540	7.107.283	↑
Mantenimiento	578.398.034	605.081.749	26.683.715	↑
Total	1.315.948.634	1.168.909.797	-147.038.837	↓

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de los gastos efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2025 frente al primer semestre de la vigencia 2024, en el cual se observa en general una disminución del 13%, debido a que para la vigencia del primer semestre de 2025 se dio continuidad a la ejecución de los contratos de mantenimiento con los cuales se está modernizando todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario.

Así mismo, es necesario precisar que se deben tener en cuenta otros factores que también generan variación en los costos y comportamiento de los precios, y que por norma se deben regular y aplicar durante toda la vigencia.

- Incremento del IPC del 4,82% para la vigencia 2025
- Ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.
- Se implementaron campañas de sensibilización institucional frente al uso racional de papel y material de oficina, reforzando la cultura de sostenibilidad.
- Plan de mantenimiento en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y Meta, con el fin de mejorar la imagen corporativa de la Entidad.
- Se aplicaron visitas técnicas a puntos de atención y sedes administrativas, con verificación mediante los formatos FR-004 y FR-007, permitiendo conocer el nivel de implementación de las prácticas ambientales, identificar brechas y generar acciones correctivas inmediatas.

- Solicitudes desde la Dirección de Talento Humano, con el fin de cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos.
- Se consolidó el Plan Interno de Manejo y Aprovechamiento de Residuos, aprobado mediante radicado oficial por parte de la UAESP, estableciendo lineamientos para la recolección, clasificación y entrega de material aprovechable a organizaciones de recicladores.
- Se mantuvo el control mensual a los consumos de servicios públicos (energía y agua), integrando la trazabilidad documental en el SGDEA (Agilsalud) aplicando ajustes operativos oportunos ante desviaciones detectadas.
- Cambio de puntos de atención en cumplimiento normativo para garantizar las necesidades mínimas de atención a los usuarios con espacios seguros y de calidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Capital Salud EPS-S durante el primer semestre de 2025 se continua con el fortalecimiento en la gestión para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se puede concluir:

- Se impulsó la automatización de flujos documentales para la creación, revisión, aprobación y firma electrónica de documentos de archivo, a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – Agilsalud, lo que ha permitido eliminar pasos manuales, reducir drásticamente el consumo de papel, evitar desplazamientos entre sedes y mejorar la trazabilidad de los procesos.
- Se promueve el uso de comunicaciones oficiales en formato electrónico y digital como memorandos, oficios, reportes y circulares, respaldados en el sistema de gestión de documentos electrónicos SGDEA (Agilsalud).
- Se gestionan capacitaciones, mesas de trabajo y acompañamientos sobre el manejo de expedientes físicos y digitales con el fin de resguardar solo aquella información de gran importancia para la entidad conforme al cuadro de clasificación documental, de esta manera se ahorra costos en custodia de archivo físico evitando la custodia de copias y documentos innecesarios para la entidad. Esta estrategia, enmarcada en la Política de Cero Papel, ha generado beneficios económicos (reducción de costos en impresión, almacenamiento y traslado) y ambientales (menor consumo de recursos y generación de residuos).
- Aumento en la suscripción de contratos de arrendamiento por la apertura de puntos de atención al usuario en diferentes municipios del departamento del Meta.

- Se logró disminuir el consumo en el rubro de fotocopias e impresiones para el primer semestre de la vigencia 2025, lo cual evidencia el impacto de la implementación de la política de “Cero Papel”
- Se evidencia una disminución en el rubro de adquisición de bienes muebles, se ha gestionado las necesidades presentadas con los bienes, lo cual refleja una optimización de los recursos.
- Con respeto al rubro de publicidad y propaganda, se refleja una disminución del 35% en relación con el segundo semestre de 2023.

Ahora bien, la Oficina de Control Interno se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.
- Establecer indicadores que permitan medir las variables de los gastos priorizando los que son necesarios para el funcionamiento de las actividades y procesos en la entidad.
- Fortalecer las campañas de capacitación y sensibilización a todos los trabajadores que hacen parte de Capital Salud EPS-S frente al uso consiente y sostenible de los recursos con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Gestionar de forma oportuna la legalización de anticipos por concepto de viáticos al personal con el fin que estos se registren en los tiempos establecidos y cumpla con lo estipulado en el procedimiento.
- Elaborar y adoptar el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital correspondiente al periodo 2025-2027, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Capital Salud EPS-S